Zaragoza
AYUNTAMIENTO

URB-P22F01

Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad jurídica de control de actividades
23636

Centro Administrativo Seminario
Vía Hispanidad nº 20, 1ª Planta
Teléfono: 976 724377-724483-721096

Nº Expte:824935/2011

MARNA LASER,S.L.
PARQUE INFANTIL CON SERVICIO DE
BAR LASER SPACE
Utrillas, Plaza 6 C.C. Utrillas,planta 1ª,
locales 1.01, 1.02 y 1.03
50013 ZARAGOZA

HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO: 8,30 A 10,30

ASUNTO: LICENCIA DE APERTURA DE PARQUE INFANTIL CON SERVICIO DE BAR

EMPLAZAMIENTO: Utrillas, Plaza, 6

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por Ud. en el expediente arriba referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, en los términos que se indicarán a continuación, previamente a elevar al órgano municipal competente **propuesta de denegación de la** misma se le pone de manifiesto el expediente y se le **concede UN PLAZO MAXIMO DE 23 DÍAS HÁBILES** a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación, a los efectos de que subsane o alegue, (1) lo que estime procedente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.c de la Constitución Española y el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expresamente se le advierte que **el plazo es IMPRORROGABLE** por estar incluídos las ampliaciones contempladas por los arts. 49 y 84.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INCUMPLIMIENTOS OBSERVADOS:
Se adjunta copia del informe de Servicio de Prevención de Incendios de fecha 02/07/2012 con los incumplimientos observados.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos.
I.C. de Zaragoza, a 11 de julio de 2012 .
EL JEFE DE UNIDAD
Fdo. Antonio Urruen Daza
P.O.

(1) Para el supuesto de presentar alegaciones deberán reflejarse en el escrito correspondiente los datos relativos a: asunto, emplazamiento, Nº expediente, fecha de audiencia y unidad jurídica destinataria. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE APORTARÁ VISADA POR EL C.O. CORRESPONDIENTE.

Importante: Para cualquier consulta respecto del contenido del informe que sea acompaña deberá ponerse en contacto con **su técnico** o solicitar cita **con el técnico** que los suscribe, previa petición de hora (**Tfno 976.721000-. Area de Urbanismo. Vía Hispanidad nº 20)**

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
DISCIPLINA URBANISTICA
- 5 JUL 2012
ENTRADA

R.G. 824.935/11

D.P.- 482/12

MARNA LASER, S.L.
s/ Licencia de funcionamiento
C.C. Plaza Utrillas

A la vista de la documentación aportada y girada visita de inspección en fecha 26/06/12 por personal de este Servicio, en relación con la licencia de funcionamiento en tramitación, se informa:

- Se mejorará el sellado de paso de instalaciones entre sectores (cuadro eléctrico).
- Se instalará extintores en la sala laberinto según el proyecto aprobado.
- Se desinstalará el pulsador de alarma que no está en funcionamiento (en la sala laberinto) para no crear confusión.

Una vez subsanado lo anterior se deberán aportar original y copia de la documentación señalada en las hojas adjuntas.

I.C. de Zaragoza a 02 de julio de 2012

El Técnico de Prevención

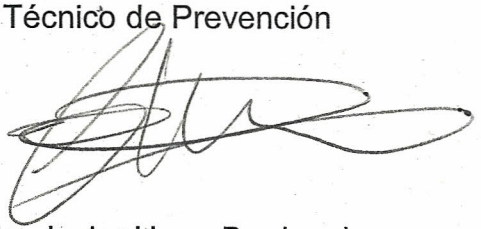

Fdo: Javier Urroz Bordonaba

Vº.Bº.
El Inspector Jefe del Servicio contra Incendios,
de Salvamento y Protección Civil

Fdo: Juan José de Pascual Ciria

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE
SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE APERTURA 0 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

"Serán originales o compulsados e irán acompañados de una copia"

A ☒ Certificado del Técnico Director de la obra del cumplimento de la O.M.P.C.I. de Zaragoza, del RIPCI R.D. 1942/93, del C.T.E. RD 314/2006 y las Normas UNE que se encuentran recogidas en dichas Normativas. Se indicará la superficie útil o zona a que se refiere el certificado.

FICHAS DE INSTALACIONES A CUMPLIMENTAR

1 ☒ Ficha anexa Instalaciones PCI

2 ☒ Ficha anexa Protección Pasiva

3 ☒ Ficha anexa Electricidad

4 ☒ Ficha anexa Autorización de Instalaciones

FICHA 1. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1.1 Instalación

☒ Certificado de inscripción en el Registro de la Empresa Instaladora y/o mantenedora (Cap. III , Sección 1ª y 2ª del RIPCI, R.D. 1942/93)

☒ Documentos C0012, C0013 y los protocolos de I,V y P de Autorización de Puesta en Servicio de las instalaciones de protección contra incendios diligenciada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón (o instancia de haber sido solicitada al mismo, en su caso).

☒ Certificados de Marca de conformidad o equivalentes aprobados por el MINER
☒ Extintores ☒ Bies ☒ Mangueras ☒ Detectores

☒ Documento contractual que garantice el uso del equipo de bombeo y/o la reserva de agua comunitaria

FICHA 2. PROTECCIÓN PASIVA

(Justificación mediante Certificados de acreditación de acuerdo con el CTE SI 1 y SI 2)

2.1. **Elementos constructivos:**

2.1.1 **Protección interior**

Compartimentación:

☒ puertas EI ☒ sellado canalizac.

2.2 **Elementos de revestimiento o acabado**

Se aportará certificado del Técnico Director de la obra, visado por su C. O. correspondiente, en el que se indique el cumplimiento del art. 4 del CTE SI 1 de los materiales empleados en :

☒ conductos de aire acondicionado o ventilación

- En el certificado se describirá el tipo de material y en que partes o zonas se han colocado cada uno de ellos.

FICHA 3. ELECTRICIDAD

3.1. ☒ Certificado final de obra del Técnico director de la instalación o Certificado del instalador autorizado en el que se acredite el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios. Además se hará constar expresamente el cumplimiento de:

☒ Art. 13.1. (circuitos de seguridad)
☒ Art. 13.2 y 13.3 (cables eléctricos)
☒ Art. 15.3 (alumbrado y canalizaciones)

3.2. ☒ Certificado de marca de Conformidad a Normas o Seguridad Equivalente del Alumbrado de Emergencia y Señalización

FICHA 4. AUTORIZACION DE INSTALACIONES POR EL SERVICIO DE INDUSTRIA

4.1. ☒ Autorización de Puesta en Servicio de Climatización